



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXIX - Viernes 2 de Diciembre de 2005 - Número 4248

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejo de Gobierno

2215.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25 de noviembre de 2005, relativo a modificación de la plantilla de personal funcionarios propios año 2005.

2216.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de noviembre de 2005, relativo a la ampliación de la oferta de empleo público para el año 2005.

2217.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de noviembre de 2005, relativo a modificación de la plantilla de personal laboral propio año 2005.

Consejería de Administraciones Públicas

Secretaría Técnica

2218.- Orden n.º 1224 de fecha 29 de noviembre de 2005, relativa a nombramiento de Policías Locales.

2219.- Emplazamiento y remisión de expediente en recurso P.O. 75/2005, seguido a instancias de D.ª Boucra Lmalki.

2220.- Emplazamiento y remisión de expediente en recurso P.O. 54/2005, seguido a instancias de D.ª Habiba Al Abdellaoui.

2221.- Emplazamiento y remisión de expediente en recurso P.O. 65/2005, seguido a instancias de D. Omar Ben Ali.

2222.- Emplazamiento y remisión de expediente en recurso P.O. 55/2005, seguido a instancias de D.ª Ayada Akdimi.

2223.- Orden n.º 1195 de fecha 4 de noviembre de 2005, relativa al nombramiento de la comisión de valoración para la provisión por concurso de méritos de un puesto de trabajo de Coordinador Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.

2224.- Orden n.º 1197 de fecha 4 de noviembre de 2005, relativa al nombramiento de la comisión de valoración para la provisión por concurso de méritos de un puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Gestión Económica y Adm. de Turismo y Transporte.

Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio - Contratación

2225.- Concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación de los servicios de "Diseño, Construcción, Instalación y Mantenimiento de un Stand Promocional del Área de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla para uso en FITUR 2006.

2226.- Subasta pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de las obras de "Instalación de Alumbrado Público en el Barrio de la Constitución".

Consejería de Bienestar Social y Sanidad Instalaciones Agroalimentarias

2227.- Notificación a D. Rachid Mohamed Kaddur.

2228.- Notificación a D.ª Dolores Heredia Carmona.

Consejería de Medio Ambiente

Industria y Energía

2229.- Información pública relativa a instalación eléctrica solicitada por CEMEX España, S.L. en expediente AT-303/05.

2230.- Información pública relativa a instalación eléctrica solicitada por CEMEX España, S.L. en expediente AT-302/05.

2231.- Resolución relativa a instalación eléctrica solicitada por la Dirección General de Medio Ambiente en Expediente AT-300/05.

Consejería de Seguridad Ciudadana

Policía Local

2232.- Notificación de sanción a D. El Hamdaoui, Mostapha y otros.

2233.- Calificaciones definitivas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 20 Plazas de Policía Local.

PARTICULARES

2234.- Extravío del Título de Graduado Escolar de D.^a Naima Mohatar Mimun.

2235.- Extravío del Título de Graduado Escolar de D. Samir Ahmed Al-Lal.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

2236.- Notificación en acta AL-26/05, a Decoraciones La Pedriza, S.L.

2237.- Notificación en acta AL-20/05, a Lialca, C.B., solidaria con Pablo Selas Cuesta y Rafael Moñino Notario.

2238.- Notificación en acta AIS-112/05, Lialca, C.B. solidario con Pablo Selas Cuesta.

2239.- Notificación de expedientes sancionadores en actas de infracción a D.^a Josefa Sánchez Ferrón.

2240.- Notificación de expedientes sancionadores en actas de infracción a D. Miguel A. Moreno Valle y D. Ahmed Embarek Mohamed.

2241.- Notificación en acta de infracción a D. Mohamed Ahmed Al-Lal y D.^a Naima Mimoun Milud.

2242.- Notificación a D.^a Naima Mimoun Milud.

2243.- Notificación de expedientes sancionadores en acta de infracción AL-20/05, Lialca, C.B., solidario con Pablo Selas Cuesta y Rafael Víctor Moñino Notario.

2244.- Notificación a D.^a Mounia Ousfki.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Núm. 1

2245.- Exhorto 473/05 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social con sede en Málaga, relativo a notificación a D. Juan Antonio Al-Lal en Recurso Suplicación 1447/05.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

2215.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2005 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo fuera del Orden del Día, previa su declaración de urgencia:

Sexto:

Visto el correspondiente expediente, donde figura acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de Administraciones Públicas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 17 de noviembre de 2005, de conformidad con el mismo, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar la siguiente Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas:

El Consejero de Administraciones Públicas, en virtud de las facultades conferidas en el art. 3.d., del Reglamento de la Consejería de Recursos Humanos, propone al Consejo de Gobierno se adopte el siguiente acuerdo:

ASUNTO: MODIFICACIÓN PLANTILLA PERSONAL LABORAL PROPIO AÑO 2005.

Con motivo de la aprobación de la Memoria Justificativa del Plan de Empleo integral de los RRHH de la Ciudad Autónoma de Melilla y Acuerdo Administración-Sindicatos de aprobación del Plan de Empleo Integral de RRHH de la Ciudad Autónoma de Melilla, se PROPONE la modificación de la Plantilla de Personal Laboral propio, en los siguientes términos:

Creación de las siguientes plazas:

- 2 Auxiliares Administrativos, Grupo D.
- 5 Camareros/as Limpiador/a, Grupo E.
- 2 Auxiliares de Puericultura, Grupo D.
- 1 Educador , Grupo B.
- 1 Cocinero, Grupo D.
- 1 Subalterno, Grupo E.
- 1 Trabajador Social, Grupo B.

Igualmente se propone la modificación de la denominación de la plaza siguiente, encuadrada en la plantilla de personal laboral:

"Limpiador/a Guardería", que pasará a denominarse: "Limpiador/a".

Por otro lado se modifica la dotación de las siguientes plazas:

Donde dice "Conserje Escolar" dotación 10 debe decir dotación 5.

Donde dice "Subalterno" dotación 3 debe decir dotación 8".

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 28 de noviembre de 2005.

La Secretaria del Consejo de Gobierno, P.A.

María de Pro Bueno.

CONSEJO DE GOBIERNO

2216.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2005 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo fuera del Orden del Día, previa su declaración de urgencia:

Séptimo:

Visto el correspondiente expediente, donde figura acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de Administraciones Públicas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 17 de noviembre de 2005, de conformidad con el mismo, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar la siguiente Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas:

El Consejero de Administraciones Públicas, de conformidad con los artículos 3.4.i) y 2.2.e) del Reglamento de la Consejería, somete ante la Comisión Permanente de Administraciones Públicas, para dictamen, la siguiente propuesta de ampliación de Oferta de Empleo Público para el año 2005:

Con motivo de la aprobación de la Memoria Justificativa del Plan de Empleo integral de los RRHH de la Ciudad Autónoma de Melilla y Acuerdo Administración-Sindicatos de aprobación del Plan de Empleo Integral de RRHH de la Ciudad Autónoma de Melilla, se PROPONE la ampliación de la Oferta de Empleo Público para el año 2005 de las siguientes plazas incluidas en la plantilla del año 2005, en los siguientes términos:

PERSONAL LABORAL

NIVEL TITULACIÓN	DENOMINACIÓN	Nº.VAC.
Licenciado en Medicina	Médico	1
Tit. Grado Medio	Educador	1
Tit. Grado Medio	Trabajador Social	1
BUP/FP2	Administrativo	1
Grad.Esc./FP1	Aux. Administrativo	16
Grad.Esc./FP1	Aux. de Puericultura	6
Grad.Esc./FP1	Oficial Servicios (Museo)	1
Grad.Esc./FP1	Oficial Mecánico Conductor	5
Grad.Esc./FP1	Oficial Fontanero	4
Grad.Esc./FP1	Oficial 1ª de Oficios	1
Grad.Esc./FP1	Oficial de Servicios de Cultura	1
Grad.Esc./FP1	Cocinero	1
Certificado Escolaridad	Auxiliar de Hogar	7
Certificado Escolaridad	Mozo de Matadero	1
Certificado Escolaridad	Operario de Servicios	8
Certificado Escolaridad	Subalterno	7
Certificado Escolaridad	Vigilante de Servicios Generales	8
Certificado Escolaridad	Limpiador/a	1
Certificado Escolaridad	Operario Lacero	1
Certificado Escolaridad	Camarero/a Limpiador/a	5

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO (Ar. 25 Ley 30/84)	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	Nº VACANTE	DENOMINACIÓN
B	Admón. Espec	Técnica	Téc. Medio	1	Técnico Medio Biblioteca
C	Admón. Gral.	Administrativa		1	Administrativo
D	Admón. Gral.	Auxiliar		1	Auxiliar Admo.

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 28 de noviembre de 2005.

La Secretaria del Consejo de Gobierno, P.A. María de Pro Bueno.

CONSEJO DE GOBIERNO

2217.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2005 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo fuera del Orden del Día:

Visto el correspondiente expediente, donde figura acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de Administraciones Públicas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 17 de noviembre de 2005, de conformidad con el mismo, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar la siguiente Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas:

El Consejero de Administraciones Públicas, en virtud de las facultades conferidas en el art. 3.d., del Reglamento de la Consejería de Recursos Humanos, propone al Consejo de Gobierno se adopte el siguiente acuerdo:

ASUNTO: MODIFICACIÓN PLANTILLA FUNCIONARIOS PROPIOS AÑO 2005.

Con motivo de la aprobación de la Memoria Justificativa del Plan de Empleo integral de los RRHH de la Ciudad Autónoma de Melilla y Acuerdo Administración-Sindicatos de aprobación del Plan de Empleo Integral de RRHH de la Ciudad Autónoma de Melilla, se PROPONE la modificación de la Plantilla de Personal Funcionario propio, en los siguientes términos:

Creación de las siguientes plazas:

1 Técnico Medio de Biblioteca, Grupo B.

1 Administrativo, Grupo C.

1 Auxiliar Administrativo, Grupo D."

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 29 de noviembre de 2005

La Secretaria del Consejo de Gobierno, P.A. María de Pro Bueno.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2218.- La Consejería de Administraciones Públicas por Orden núm. 1224 de fecha 29 de noviembre de 2005, ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de veintinueve plazas de policía local mediante el sistema de oposición libre, y vistas las calificaciones obtenidas en el Curso de Formación Básica, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 207 de fecha 27 de agosto de 2004, en concordancia con publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad núm.4109, de fecha 3 de agosto de 2004, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, de conformidad con el artículo 3 apartado I) del Reglamento de Recursos Humanos (Boletín Oficial de la Ciudad núm. 3603 de 26 de noviembre de 1998), y a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla,

VENGO EN ORDENAR:

DESIGNAR como policía local a los funcionarios que abajo se relacionan, en cuyo cometido percibirán los haberes correspondientes al Grupo D, Complemento de Destino 15 y demás emolumentos legales:

- 1.- DON CHRISTIAN GUERRERO RODRÍGUEZ
- 2.- DON PEDRO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
- 3.- DON FRANCISCO MIGUEL MIRALLES REQUENA
- 4.- DON JESÚS GONZÁLEZ ESCOBAR
- 5.- DON HÉCTOR SALVADOR CRUCES GALIANO
- 6.- DON ABDELMAYID AL-LAL MOHTAR
- 7.- DON FRANCISCO JAVIER BRICEÑO LÓPEZ
- 8.- DON LUIS MIGUEL RUÍZ NARVÁEZ
- 9.- DON SERGIO RODRÍGUEZ SALINAS
- 10.- DON JUAN MANUEL CASTRO LÓPEZ
- 11.- DON MARCO ANTONIO PÉREZ IDRICIA
- 12.- DON OSCAR SÁNCHEZ BEJERANO

- 13.- DON ANTONIO JOSÉ NICOLÁS ESCOBAR
- 14.- DON JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA
- 15.- DON RAÚL MELLADO BLÁZQUEZ
- 16.- DON SUFIÁN MOHAMED MOHAMED
- 17.- DON FRANCISCO JOSÉ FAUS GARCÍA
- 18.- DON OSCAR J. ALBARRACÍN GARCÍA
- 19.- DON JOSÉ ALEJANDRO TORRES ARANDA
- 20.- DON JUAN CARLOS VERA ALEMÁN
- 21.- DON ALBERTO JIMÉNEZ PAREDES
- 22.- DON JUAN MARIO QUESADA APOLINAR
- 23.- DON FRANCISCO JESÚS JIMENA MANZANARES
- 24.- DON JOSÉ MARÍA BAZA TABERNERO
- 25.- DON SANTIAGO GUILLÉN PÉREZ
- 26.- DON JUAN CARLOS BONORA LÓPEZ
- 27.- DON JOSÉ MARÍA LÓPEZ DÍAZ
- 28.- DON FRANCISCO MANUEL AMADOR ORTEGA
- 29.- DON FERMÍN MENÉNDEZ CASANUEVA".

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melilla, 30 de noviembre de 2005.

La Secretaria Técnica. M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2219.- El Negociado de Estadística remite escrito del Juzgado de lo de lo Contencioso Administrativo nº. 1 de Melilla de fecha 18 de octubre de 2005, con entrada en el Registro General al número 50589 de fecha 20 de octubre de 2005 en el que nos comunica lo siguiente:

Por haberlo así acordado este Juzgado en el Recurso P.O. 75/2005, seguido a instancias de D^a. BOUCHRA LMALKI contra Resolución de fecha 30/06/05 dictada por el Excmo. Sr. PRESIDENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo el presente a fin de que en el plazo de Veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando asimismo emplazada la administración que V.E. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado art. 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuanto aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

Solicito acuse de recibo de la presente comunicación.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 28 de noviembre de 2005.

La Secretaria Técnica de Administraciones Públicas. M^a. Del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2220.- El Negociado de Estadística remite escrito del Juzgado de lo de lo Contencioso Administrativo nº. 1 de Melilla de fecha 17 de octubre de 2005, con entrada en el Registro General al número 50588 de fecha 20 de octubre de 2005 en el que nos comunica lo siguiente:

Por haberlo así acordado este Juzgado en el Recurso P.O. 54/2005, seguido a instancias de D^a. HABIBA AL ABDELLAOUI contra Resolución de fecha 30/06/05 dictada por el Excmo. Sr. PRESIDENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo el presente a fin de que en el plazo de Veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando asimismo emplazada la administración que V.E. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado art. 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuanto aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante

este órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

Solicito acuse de recibo de la presente comunicación.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 28 de noviembre de 2005.

La Secretaria Técnica de Administraciones Públicas. M^a. Del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2221.- El Negociado de Estadística remite escrito del Juzgado de lo de lo Contencioso Administrativo nº. 1 de Melilla de fecha 17 de octubre de 2005, con entrada en el Registro General al número 50587 de fecha 20 de octubre de 2005 en el que nos comunica lo siguiente:

Por haberlo así acordado este Juzgado en el Recurso P.O. 65/2005, seguido a instancias de D. OMAR BEN ALI contra Resolución de fecha 30/06/05 dictada por el Excmo. Sr. PRESIDENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo el presente a fin de que en el plazo de Veinte

días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando asimismo emplazada la administración que V.E. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado art. 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuanto aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

Solicito acuse de recibo de la presente comunicación.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 28 de noviembre de 2005.

La Secretaria Técnica de Administraciones Públicas. M^a. Del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2222.- El Negociado de Estadística remite escrito del Juzgado de lo de lo Contencioso Administrativo

nº. 1 de Melilla de fecha 17 de octubre de 2005, con entrada en el Registro General al número 50586 de fecha 20 de octubre de 2005 en el que nos comunica lo siguiente:

Por haberlo así acordado este Juzgado en el Recurso P.O. 55/2005, seguido a instancias de D^a. AYADA AKDIMI contra Resolución de fecha 30/06/05 dictada por el Excmo. Sr. PRESIDENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo el presente a fin de que en el plazo de Veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando asimismo emplazada la administración que V.E. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado art. 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuanto aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

Solicito acuse de recibo de la presente comunicación.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedi-

miento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 28 de noviembre de 2005.

La Secretaria Técnica de Administraciones Públicas. M^a. Del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2223.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 4 de noviembre de 2005 registrada al número 1195, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Normativa Reguladora de la Clasificación del Personal, normas concordantes del VII Acuerdo Marco y VIII Convenio Colectivo del Personal Laboral, y artículo 6º de las Normas Generales de Aplicación a los procedimientos de provisión de Puestos de Trabajo mediante concurso de méritos (B.O.M.E. núm. 3817, de 16/10/01) VENGO EN ORDENAR que la Comisión de Valoración para la provisión por concurso de méritos de un puesto de Trabajo de Coordinador Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, publicada en el B.O.M.E. número 4.211 de 26 de julio de 2005, quede constituida por las siguientes personas:

COMISIÓN TITULAR

Presidente:

Ilma. Sra. Viceconsejera de Recursos Humanos.

D. Catalina Muriel García

Vocales:

Representantes de la Administración:

D. M^a Jose Gómez Ruiz

D. Enrique Mingorance Méndez

D. Juan José López Rodríguez

Representantes Sindicales:

D. José E. Escolano García

D. Daniel Picazo Muñoz

D. Mimon Mohamed Si-Ali

Secretario:

D. M^a del Carmen Barranquero Aguilar

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente:

Ilma. Sra. Viceconsejera de la Mujer

D^a. Mercedes Espinosa García

Vocales:

Representantes de la Administración:

D. Germán Ortiz Sánchez

D^a. Rocío Ortega Ortega

D^a. Natalia Martínez Ladaga

Representantes Sindicales:

D. Juan Palomo Picón

D. Juan Mario González Rojas

D. José Carlos Medero Ruíz

Secretario:

D. Andrés Vicente Navarrete

Publíquese esta orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos de la Ciudad.

Melilla, 23 de noviembre de 2005

La Secretaria Técnica.

M^a. Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2224.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 4 de noviembre de 2005 registrada al número 1197, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Normativa Reguladora de la Clasificación del Personal, normas concordantes del VII Acuerdo Marco y VIII Convenio Colectivo del Personal Laboral, y artículo 6º de las Normas Generales de Aplicación a los procedimientos de provisión de Puestos de Trabajo mediante concurso de méritos (B.O.M.E. núm. 3.817, de 16/10/01) VENGO EN ORDENAR que la Comisión de Valoración para la provisión por concurso de méritos de un puesto de Trabajo de Jefe de Negociado de Gestión Económica y Adma. de Turismo y Transporte, publicada

en el B.O.M.E. número 4.214 de 5 de agosto de 2005, quede constituida por las siguientes personas:

COMISIÓN TITULAR

Presidente:

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo

D. Javier Mateo Figueroa

Vocales:

Representantes de la Administración:

D. José M^a Pérez Díaz

D. Alejandro Jiménez Rodanés

D. Enrique Mingorance Méndez

Representantes Sindicales:

D. Juan José Aguilera Sánchez

D. Juan F. Romero Cansino

D. Antonio J. Fernández Ruíz

Secretario:

D^a. Pilar Cabo León

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente:

Excmo. Sr. Consejero de Economía

D. Daniel Conesa Mínguez

Vocales:

Representantes de la Administración:

D. Antonio García Alemany

D^a. Karima Deyback Mimun

D^a. Celia Porta Rojas

Representantes Sindicales:

D. Miguel Donaire Requena

D. José Emilio Carrasco Salmerón

D. Carlos Pichoto Urbano

Secretario:

D. Joaquín Ledo Caballero

Publíquese esta orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos de la Ciudad.

Melilla, 23 de noviembre de 2005

La Secretaria Técnica.

M^a. Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

2225.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 4902 de fecha 21 de noviembre de 2005 aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación de los servicios de "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN STAND PROMOCIONAL DEL AREA DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA USO EN FITUR 2006".

TIPO DE LICITACIÓN: 90.000,00 Euros.

DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS MESES. En cualquier caso, los trabajos deberán estar concluidos con una antelación mínima de veinticuatro horas antes de la fecha de comienzo oficial de FITUR 2006.

FIANZA PROVISIONAL: 1.800,00 Euros.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, de 9 a 13 horas todos los días hábiles.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 08 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o Fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, el quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don. _____ con DNI n.º _____
, mayor de edad y con domicilio en _____ calle _____
teléfono _____ actuando en nombre (propio o de la empresa que represente), manifiesta que, enterado ctel anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla de fecha _____, conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante concurso el contrato de servicio de diseño, construcción, instalación y mantenimiento de un stand promocional del Area de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla para su uso en FITUR 2006, y del Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que ha de regir dicho concurso y en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento de dicho contrato por el precio de _____ Euros, según presupuesto detallado, que se adjunta, de las unidades que componen el servicios. Lugar, fecha, firma y sello.

Melilla 28 de noviembre de 2005.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO CONTRATACIÓN ANUNCIO

2226.- El Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio por Orden Resolutiva registrada al núm. 4903 de fecha 17 de noviembre de 2005 aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de las obras de "INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BARRIO DE LA CONSTITUCIÓN."

TIPO DE LICITACIÓN: 296.515,10 Euros.

DURACIÓN DE LAS OBRAS: CINCO MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 5.930,30 euros.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:

SUBGRUPOS REPRESENTATIVOS CATEGORIA

GRUPO I, SUBGRUPO 1 d)

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES: Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de aquellas.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/ n. 52001 Melilla. Tlfnos : 952699131/51, Fax: 952699129), de 9 a 13 horas todos los día hábiles.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante télex ,telegrama o Fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. No Obstante transcurridos 10 días naturales desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, el décimo primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don. _____ mayor de edad vecino de _____
con domicilio en _____ titular del DNI nº _____

expedido con fecha en nombre
propio (o en representación de vecino de .con domicilio en
conforme acreditado con Poder Bastanteado) enterado de la subasta tramitada para adjudicar las obras de "INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BARRIO DE LA CONSTITUCIÓN", se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio (en letra y número).

Melilla 28 de noviembre de 2005.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

VICECONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

2227.- Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "DEVUELTO", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 9/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

-Apellidos y Nombre: RACHID MOHAMED KADDUR.

-NIE:45291501Q.

-Nº escrito: 4891.

-Fecha escrito: 14/10/2005.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 17 de noviembre de 2005.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

VICECONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

2228.- Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "CADUCADO EN LISTA", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 9/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

-Apellidos y Nombre: DOLORES HEREDIA CARMONA

-NIE:45261668Z.

-Nº escrito: 4890.

-Fecha escrito: 14/10/2005.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 17 de noviembre de 2005.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

INDUSTRIA Y ENERGIA

AT 303/05

INFORMACIÓN PÚBLICA

2229.- De acuerdo con lo establecido ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT -303/05 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: CEMEX ESPAÑA, S.L.

DOMICILIO: C/. HERNÁNDEZ TEJADA, N° 1, 28.027 MADRID.

FINALIDAD: SUMINISTRO ELECTRICO A INSTALACIONES INDUSTRIALES EN EL PUERTO COMERCIAL DE MELILLA.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Denominación: C.T. 160 KVA.

Términos municipales afectados: PUERTO COMERCIAL DE MELILLA.

Tipo: PREFABRICADOS HORMIGÓN CON CABINAS SF6.

Relación de Transformación: 5000-10000/400-220 V.

Potencia: 160 KVA.

PRESUPUESTO TOTAL: 12.260 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio, P.A.

Francisco Álvarez Ramos.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

INDUSTRIA Y ENERGIA

AT 302/05

INFORMACIÓN PÚBLICA

2230.- De acuerdo con lo establecido ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT-302/05 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: CEMEX ESPAÑA, S.L.

DOMICILIO: C/. HERNÁNDEZ TEJADA, N° 1, 28.027 MADRID.

FINALIDAD: SUMINISTRO ELECTRICO A C.T. EN PUERTO COMERCIAL DE MELILLA.

LÍNEA MEDIA TENSIÓN.

Denominación: L.S.M.T. DE C.T.-3 -C.T. 160 KV A.

Origen: Centro de Transformación "LSMT DE C.T.-3 (PUERTO)".

Final: Centro de Transformación "C.T. 160 KV A PROYECTADO".

Términos municipales afectados: PUERTO COMERCIAL DE MELILLA.

TIPO: SUBTERRANEA.

Tensión máxima: 5/10 KV.

Longitud: 12 mts.

Conductores: HEPRZ1 3X95 mm².

PRESUPUESTO TOTAL: 2.180 Euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio, P.A.

Francisco Álvarez Ramos.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

INDUSTRIA Y ENERGIA

AT 300/05

INFORMACIÓN PÚBLICA

2231.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 22 de noviembre de 2005, registrada al n° 1079 ha dispuesto lo siguiente:

Visto el expediente AT-300/05 incoado a petición de la Dirección General de Medio Ambiente solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámi-

tes reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a la Dirección General de Medio Ambiente para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de SEIS MESES.

PETICIONARIO: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

DOMICILIO: PALACIO DE LA ASAMBLEA. MELILLA.

FINALIDAD: REFORMA LINEA DE MEDIA TENSIÓN (5-10 KV) PARA ALIMENTACIÓN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE LA PLANTA DEPURADORA SITA EN DIQUE SUR, MELILLA.

LÍNEA MEDIA TENSIÓN.

Denominación: L.M.T. ATLAS II-DEPURADORA.

Origen: Centro de Transformación " ATLAS II".

Final: Centro de Transformación "DEPURADORA.

Términos municipales afectados: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE 125 MILÍMETROS DE DIÁMETRO Y A UNA PROFUNDIDAD MÍNIMA DE 1,00 MTS.

Tensión de servicio: 12/20 KV.

Longitud: 758+84 mts.

Conductores: UNIPOLARES AISLADOS, ALUMINIO Y SECCIÓN 150 mm².

Aislamiento: ETILENO PROPILENO RETICULADO (E.P.R.).

PRESUPUESTO TOTAL: 20.961,64 Euros.

El Jefe de Servicio, P.A.

Francisco Álvarez Ramos.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

2232.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativamente, recurso de ALZADA ante el EXCMO. SR. PRESIDENTE de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con los Arts. 107, 117 Y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de Enero, modificadora de la Ley 30/1992 LRJPAC y Art. 5 del Reglamento de Organización de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de UN MES a contar desde el día de la recepción de la presente notificación.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Melilla a 28 de noviembre de 2005.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. Gema Viñas del Castillo.

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FECHA/HORA
20050000005646	EL*HAMDAOUI,MOSTAPHA	60	OMT/42,-3-A	ML-5817 -E	ALCAZABA, DE LA	17/06/2005 9:20:00
20050000005813	PONS*ALVAREZ,M. CARMEN	100	OMT/39,-2-	-1899 -DHZ	LEON	22/06/2005 18:30:00
20050000005838	MOHAMED*AHMED,ABDEL KADER	60	OMT/8,-3-1	-3119 - CWT	MARINA ESPAÑOLA	22/06/2005 11:40:00
20050000005845	GALLEGO*LOPEZ,NICOLAS	100	OMT/42,-2-D	ML-1562 -F	REMONTA	22/06/2005 10:20:00
20050000006363	AL-LAL*AMAR,YAMAL	90	OMT/47,-5-	C -0931 - BPV	ASTILLEROS, GENERAL	01/07/2005 16:00:00

2005000006850	PONS*ALVAREZ,M. CARMEN	100	OMT/42,-1-J1	-1899 -DHZ	MILLAN ASTRAY, GENERAL	12/07/2005 11:10:00
2005000007318	PEREZ*GUIRAO,FRANCIS CO	60	OMT/8,-3-1	-8186 -DDP	MARINA ESPAÑOLA	25/07/2005 11:30:00
2005000007523	ABDELKADER*ABRIGUECH ,JASILA	60	OMT/8,-3-1	-4897 - CWZ	MONTEMAR, MARQUES DE	29/07/2005 19:10:00
2005000007593	CABRA*RUIZ,JESUS NICOLAS	90	OMT/47,-5-	CO-8311 - AD	SANTANDER	02/08/2005 17:30:00
2005000007957	CERRO DEL*RENEO,PEDRO	60	OMT/8,-3-1	ML-6756 -E	ALFONSO XIII	10/08/2005 11:40:00
2005000008119	OLMO*GARCIA,MANUEL FRANCISCO	60	OMT/42,-3-A	ML-7347 -E	DUQUESA DE LA VICTORIA	18/08/2005 10:05:00
2005000006137	OLIVAS*MORILLO,MARIA DESIREE	120	OMT/18,-3-1	ML-7144 -D	ALFONSO XIII	04/07/2005 13:00:00
2005000006485	HURTADO*PRATS,JUANA DEL PILAR	100	OMT/42,-1-J1	-3572 -BFC	MARINA, GENERAL	04/07/2005 10:45:00
2005000006682	EL*AZIZ,ABDELMOULA	100	OMT/42,-1-K3	-4490 - CWT	HEROES DE ESPAÑA	08/07/2005 12:45:00
2005000006727	MOKTAR*MOHAND,ABKAA UM	300	OMT/18,-3-2	ML-5702 -E	ROSTROGORDO	20/07/2005 7:54:00
2005000007026	HAMADI*MOHAMED,MILUD	120	OMT/18,-3-1	ML-1147 -F	HEROES DE ALCANTARA	22/07/2005 16:23:00
2005000007160	BERNAD*PEREZ,PEDRO	90	OMT/47,-5-	ML-7846 -E	ALFONSO X	19/07/2005 18:17:00
2005000007368	DRISS*BUZZIAN,RACHID	60	OMT/42,-2-H	ML-5880 -C	JUAN CARLOS I, REY	25/07/2005 11:10:00
2005000007394	NAVARRO*RUBIO,FRANCI SCO JESUS	90	OMT/47,-5-	C -3275 - BRH	ASTILLEROS, GENERAL	26/07/2005 22:55:00
2005000007458	NAVARRO*RUBIO,FRANCI SCO JESUS	90	OMT/47,-5-	C -3275 - BRH	AIZPURU, GENERAL	28/07/2005 12:10:00
2005000007668	AMJAHAD*LAARBI,DRISS	120	OMT/18,-3-1	ML-2889 -E	ALFONSO XIII	18/08/2005 19:31:00
2005000007758	R G ARRABAL S L	100	OMT/42,-2-B	-1157 -DHZ	EJERCITO ESPAÑOL	04/08/2005 11:00:00
2005000007865	CAVADAS*MACHADO,DAVI D	60	OMT/49,-5-		GARCIA CABRELLES	07/08/2005 23:10:00
2005000008139	SEVILLA*FLORES,JOSE	60	OMT/42,-3-A	-3450 -CVV	CIUDAD DE MALAGA	18/08/2005 14:15:00
2005000008375	SERRANO*VENTAJA,JOSE MIGUEL	60	OMT/8,-3-1	ML-1035 -E	EXPLANADA DE CAMELLOS	27/08/2005 19:40:00
2005000008618	CHAHBOUN,MOHAMED	30	OMT/47,-2-1	ML-1368 -C	ASTILLEROS, GENERAL	07/09/2005 11:30:00
2005000008712	SOLER*GOMEZ,JUAN JOSE	90	OMT/47,-5-	C -7942 - BJD	ALFONSO XIII	12/09/2005 18:50:00
2005000008790	ABDESLAM*MOHAMED,MU STAF A	90	OMT/47,-5-	C -8553 - BRK	CANOVACA, HERMANOS	14/09/2005 17:20:00
2005000008826	AGUILERA*AL- LAL,CARLOS HUSSEIN	90	OMT/47,-5-	C -5430 - BKV	INFANTA CRISTINA DE ESPAÑA	15/09/2005 17:15:00
2005000005578	CORTES*BENITO DE,PEDRO MANUEL	60	OMT/38,-1-	ML-9822 -D	MARINA, GENERAL	16/06/2005 11:05:00
2005000005951	LACARCEL*MEDINA,PEDR O FRANCISCO	300	OMT/18,-3-2	-4593 - CVG	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	28/06/2005 11:54:00
2005000006217	CABRA*PINO DEL,JOSE BENJAMIN	90	OMT/47,-5-	-2963 -BBS	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	28/06/2005 12:22:00
2005000006706	GOMEZ*ALEMANY,SALVAD OR	300	OMT/18,-3-2	-6496 - CWL	ROSTROGORDO	20/07/2005 7:40:00
2005000006726	AKODAD,MIMOUN	120	OMT/18,-3-1	ML-2629 -D	ROSTROGORDO	20/07/2005 7:54:00

2005000007356	OUARDA*BOUZIAN	60	OMT/42,-2-11	ML-4575 -D	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	25/07/2005 12:15:00
2005000007385	TITOU KARIM	60	OMT/65,-1-1	-9772 -CLK	FARHANA	26/07/2005 15:45:00
2005000007530	ALBARRACIN*RUBI,CARLOS	60	OMT/42,-2-11	ML-9180 -E	JULIO RUIZ DE ALDA	29/07/2005 0:50:00
2005000007941	AZZOUZ*JOUL,SELLAM	200	OMT/72,-1-B	OBRAS	PRADILLA	09/08/2005 12:30:00
2005000007972	AZZOUZ*JOUL,SELLAM	120	OMT/68,-4-1	OBRA	PRADILLA	10/08/2005 15:20:00
2005000008083	HASSAN AKROUR	100	OMT/42,-1-K3	B -5962 -VV	PABLO VALLESCA	16/08/2005 1:12:00
2005000008102	BELLHACENT*FOUNTI,ALI	30	OMT/65,-1-4	-2318 - BWN	PINTOS, GENERAL	17/08/2005 20:20:00
2005000008105	MONDEJAR*OTERO,MARIA BELEN LORETO	60	OMT/65,-1-1	LE-5388 -U	ASTILLEROS, GENERAL	17/08/2005 15:15:00
2005000008136	MARTINEZ*NUÑEZ,ELISAB ETH	60	OMT/42,-3-B	ML-6667 -E	CIUDAD DE MALAGA	18/08/2005 14:20:00
2005000008184	GALLARDO*NAVARRO,MA NUEL TOMAS	100	OMT/42,-1-J1	ML-1783 -E	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	20/08/2005 17:00:00
2005000008203	PERAL*ESCAMEZ,ENRIQU E	30	OMT/47,-2-1	-8869 - BWP	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	21/08/2005 2:20:00
2005000008207	PERAL*ESCAMEZ,ENRIQU E	120	OMT/29,-1-2	-8869 - BWP	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	21/08/2005 2:20:00
2005000008208	PERAL*ESCAMEZ,ENRIQU E	60	OMT/65,-1-1	-8869 - BWP	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	21/08/2005 2:20:00
2005000008211	HADDU*MOHAMED,ABDEL FADIL	60	OMT/42,-3-B	M -8925 -NF	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	22/08/2005 13:25:00
2005000008224	MOHAMED TOUMOUI	100	OMT/42,-1-K3	B -4038 -SC	JUAN CARLOS I, REY	22/08/2005 19:10:00
2005000008243	EL FATMI TARIK	360	OMT/7,-1-2	Z -1089 -AL	EUROPA, DE	22/08/2005 21:00:00
2005000008279	HAMED*BULADA,ABDELAS IS	100	OMT/42,-1-J1	-9785 -DLZ	PRIM, GENERAL	24/08/2005 12:00:00
2005000008552	BEN*HADJ,ABDERRAHMAN	60	OMT/42,-3-A	ML-9790 -E	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	04/09/2005 2:50:00
2005000008615	MOHAMED*AISA,MOHAME D	30	OMT/47,-2-1	-4240 - CGW	EUROPA, DE	07/09/2005 18:00:00
2005000008713	ABDELHAMID*HAMED,MOB AREK	90	OMT/47,-5-	C -8583 - BMD	HUERTA CABO	12/09/2005 17:40:00
2005000008764	BLANCO*ABDESLAM,YUSE F	60	OMT/42,-2-11	ML-3655 -C	PEDRO DE ESTOPIÑAN	13/09/2005 19:30:00
2005000008796	AYAD*MOHAMED,BENAISA	30	OMT/47,-2-1	-4252 - BMD	CIRCUNVALACION, CARRETERA	14/09/2005 12:20:00
2005000005427	GARCIA*DIAZ,RICARDO SALVADOR	120	OMT/18,-3-1	-2485 -DFC	ALFONSO XIII	26/06/2005 1:19:00
2005000005876	ALVAREZ*BALLESTEROS, RAFAEL	60	OMT/65,-1-1	ML-9762 -C	CASAÑA, TENIENTE	23/06/2005 23:50:00
2005000006112	DIEZ*GARCIA,TANIA	120	OMT/18,-3-1	-5875 -BDV	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	28/06/2005 12:39:00
2005000006194	TRUJILLO*LAGUNA,AFRIC A GUADALUPE	60	OMT/65,-1-5	ML-7865 -C	MENDEZ NUÑEZ	29/06/2005 11:10:00
2005000006199	TRUJILLO*LAGUNA,AFRIC A GUADALUPE	90	OMT/47,-5-	ML-7865 -C	MENDEZ NUÑEZ	29/06/2005 11:10:00
2005000006358	ZEA*GIRON,JUAN CARLOS	60	OMT/65,-1-5	ML-6139 -D	ALFONSO XIII	01/07/2005 15:05:00
2005000006377	KADDOUR*AHMED,RACHID A	60	OMT/42,-2-C1	ML-6763 -E	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	02/07/2005 22:40:00
2005000006407	PARDOS*BRAVO,PEDRO DOMINGO	60	OMT/42,-2-H	ML-4372 -E	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	03/07/2005 16:17:00
2005000006530	MARQUEZ*URDIALES,PED RO SALVADOR	100	OMT/42,-1-J1	-5936 -CTL	BENITEZ, COMANDANTE	05/07/2005 10:50:00
2005000006549	FELICES*GONZALEZ,CLAU DIA BEGOÑA	60	OMT/42,-3-B	-6914 -DBL	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	06/07/2005 12:05:00
2005000006637	PARDOS*BRAVO,PEDRO DOMINGO	60	OMT/8,-3-1	ML-4372 -E	MACIAS, GENERAL	07/07/2005 10:15:00
2005000006794	HAMED*HOSSAIN,MALIKA	60	OMT/65,-1-5	ML-8906 -B	ACTOR TALLAVI	11/07/2005 13:15:00

2005000006903	HADDU*BENALI,HAMED	60	OMT/42,-3-B	ML-9539 -D	CANDIDO LOBERA	13/07/2005 19:38:00
2005000007001	FUENTES*BAENA,JOSE ANTONIO	100	OMT/42,-2-J	GC-5148 - CJ	CEUTA	17/07/2005 1:00:00
2005000007055	FUENTES*CONTRERAS,FR ANCISCO	300	OMT/18,-3-2	ML-7492 -B	HEROES DE ALCANTARA	22/07/2005 16:47:00
2005000007224	BENZAQUEN*BENSUSAN,S ADIA	180	OMT/36,-2-	-4258 - BMD	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	21/07/2005 10:05:00
2005000007225	CASTILLO*SEVILLA,FELIPE JAVIER	60	OMT/42,-3-C	ML-0136 -F	ESPAÑA	21/07/2005 11:35:00
2005000007361	SANCHEZ*MARTINEZ,EMIL IO	60	OMT/42,-2-H	-3844 -CBK	CISNEROS, CARDENAL	25/07/2005 19:30:00
2005000007398	RENEDO*UDAONDO,CESA R	30	OMT/38,-2-	-2550 -CRK	MACIAS, GENERAL	26/07/2005 11:15:00
2005000007438	AMATE*QUESADA,ANTONI O	60	OMT/42,-2-11	-7310 -DKD	ANDINO, CAPITAN	27/07/2005 15:22:00
2005000007483	MOHAMED*MOHAMED,ABD ELMALIK	100	OMT/42,-1-J1	ML-2693 -E	LOPE DE VEGA	28/07/2005 9:00:00
2005000007512	ABDEL*LAH,MIMON TAHIRI MIMOUN	120	OMT/18,-3-1	ML-3709 -C	POLAVIEJA, GENERAL	13/08/2005 1:08:00
2005000007594	HADI*MOHAMED,MOHAME D	90	OMT/47,-5-	C-9441 - BRG	FERNANDEZ CUEVAS	02/08/2005 15:55:00
2005000007638	TORRES*GARCIA,LOURDE S	100	OMT/42,-1-K3	ML-7502 -E	ESPAÑA	02/08/2005 11:07:00
2005000007651	KADDOUR*AHMED,RACHID A	120	OMT/18,-3-1	ML-5211 -E	ALFONSO XIII	17/08/2005 12:50:00
2005000007674	RAMIREZ*VELEZ,DOLORE S	120	OMT/18,-3-1	-3029 - DFW	ALFONSO XIII	18/08/2005 19:48:00
2005000007684	LAHSAINI*TUHAMI,MALIKA	60	OMT/42,-2-C1	ML-2007 -D	ESPAÑA	03/08/2005 13:00:00
2005000007982	HOYOS*ROLDAN,JOSE MIGUEL	90	OMT/47,-5-	C-4201 - BPP	MARTIN DE CORDOBA	11/08/2005 15:50:00
2005000007999	AMARUCH*HASSAN,MIMO N	60	OMT/39,-1-	-5666 -BPY	LOPEZ MORENO	12/08/2005 12:45:00
2005000008106	SAID ROTBI	100	OMT/42,-1-K4	-1498 - BRG	JUAN CARLOS I, REY	17/08/2005 12:50:00
2005000008124	MOHAMED*MUSA,MORUD	30	OMT/47,-2-1	-8895 -CDL	GARCIA CABRELLES	18/08/2005 12:00:00
2005000008141	EL MOKHTAR RIFI	100	OMT/42,-2-J	-4171 -BPD	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	18/08/2005 17:25:00
2005000008228	MALIK EL HANDAOUI	180	OMT/33,-1-	-4019 -BPV	FARHANA	22/08/2005 15:30:00
2005000008451	MOHAMED JARBOUE	60	OMT/42,-2-C1	B-3381 -ND	JUAN CARLOS I, REY	31/08/2005 11:10:00
2005000008567	ARROYO*JIMENEZ,MIGUEL	30	OMT/42,-1-K1	BI-3028 -AB	POLAVIEJA, GENERAL	05/09/2005 19:55:00

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

ANUNCIO

2233.- El Tribunal del proceso selectivo para la provisión en propiedad de 20 plazas de Policía Local, reunido el día 28 de noviembre del año en curso, en la Consejería de Seguridad Ciudadana, y tras celebrarse la 2ª Fase de dicho proceso (Escuela de Formación), ha procedido al calculo de las calificaciones definitivas obtenidas por los aspirantes, con el siguiente resultado:

Nº. Orden	APELLIDOS Y NOMBRES	OPOSICION	ACADEMIA	NOTA FINAL
1.	Guerrero Rodríguez, Christian	7.939	7.050	7.494
2.	Fernández Sánchez, Pedro	8.422	6.300	7.361
3.	Miralles Requena, Francisco Miguel	8.256	6.450	7.353
4.	González Escobar, Jesús	8.243	6.405	7.324
5.	Cruces Galiano, Héctor Salvador	7.826	6.735	7.280
6.	Al-Lal Móhtar, Abdelmayid	8.331	6.075	7.203
7.	Briceño López, Francisco Javier	7.433	6.830	7.131
8.	Ruiz Narváez, Luís Miguel	8.297	5.935	7.116
9.	Rodríguez Salinas, Sergio	7.570	6.610	7.090
10.	Castro López, Juan Manuel	7.691	6.450	7.070
11.	Pérez Idricia, Marco Antonio	7.322	6.625	6.973
12.	Sánchez Bejerano, Oscar	7.735	5.965	6.850
13.	Nicolás Escobar, Antonio José	7.225	6.465	6.845
14.	Rodríguez García, Javier	7.456	6.210	6.833
15.	Mellado Blázquez, Raúl	7.610	6.050	6.830
16.	Mohamed Mohamed, Sufián	6.979	6.655	6.817
17.	Faus García, Francisco José	7.245	6.355	6.800
18.	Albarracín García, Oscar J.	7.093	6.375	6.734
19.	Torres Aranda, José Alejandro	6.816	6.580	6.698
20.	Vera Alemán, Juan Carlos	7.154	6.065	6.609
21.	Jiménez Paredes, Alberto	7.222	5.965	6.593
22.	Quesada Apolinar, Juan Mario	7.260	5.850	6.555
23.	Jimena Manzanares, Francisco Jesús	7.091	5.930	6.510
24.	Baza Tabernero, José Maria	6.864	6.040	6.452
25.	Guillén Pérez, Santiago	7.295	5.550	6.422
26.	Bonora López, Juan Carlos	6.172	6.440	6.306
27.	López Díaz, José Maria	6.597	5.900	6.248
28.	Amador Ortega, Francisco Manuel	6.450	6.030	6.240
29.	Menéndez Casanueva, Fermín	6.401	5.505	5.953

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla 28 de noviembre de 2005.

La Secretaria del Tribunal. Gema Viñas del Castillo.

El Presidente del Tribunal. Ramón Antón Mota.

PARTICULARES

2234.- Don JOSÉ JUAN INFANTE MORENO, secretario del Centro de Educación de Adultos de Melilla.

CERTIFICA

Que, según consta en los documentos existentes en esta Secretaría, Dña. Naima Mohatar Mimun, nacida en Melilla el día 12 de febrero de 1980 y con D.N.I. nº 45.298.094.P, obtuvo el título de Graduado Escolar en Educación Secundaria en este centro, durante el curso escolar 1998/1999.

El citado título fue expedido, con fecha 12/02/01, en Madrid con el N.º Tit. Nal. 200113024490 y N.º Tit. Aut. 000113024490, registrado en el libro 55, folio 115 y recogido por la interesada el día 30 de enero de 2002 en esta Secretaría, en cuyo Libro de Registro de Títulos de Graduado en Educación Secundaria aparece en el libro 1, folio 05, con el número de orden 200.

Y para que conste a efecto de propuesta de nuevo título y a petición del interesada, quien manifiesta haber extraviado el citado título, expido la presente certificación, con el visto bueno del Director de este centro, en Melilla a 23 de noviembre de 2005.

V.º B.º

La Directora.

El Secretario. José J. Infante Moreno.

PARTICULARES

2235.- D.ª M.ª GLORIA MÁRQUEZ MANZANO JEFA ACDTAL. DE LA SECCIÓN DE CRÉDITOS, CONTRATACIÓN, PLANIFICACIÓN Y CENTROS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MEC EN MELILLA:

CERTIFICA: Que D. SAMIR AHMED AL-LAL aparece registrado en esta Dirección Provincial en el libro 1, folio 16, con el número de orden 2, en el cual consta que obtuvo el TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR nº 199803001062 expedido el 05-02-98.

Para que conste, a petición del interesado, se expide la presente Certificación con el V.º B.º del Ilmo. Sr. Director Provincial, en Melilla a 23 de noviembre de 2005.

V.º B.º

El Director Provincial.

Juan José Murillo Ramos.

MINISTERIO DE TRABAJO

Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL

2236.- Número Acta, AL-26/05, Fecha Resolución, 21-10-05, Nombre Sujeto Responsable, Decoraciones La Pedriza, S.L., NIF/CIF, B-52006053, Domicilio, Castellón de la Plana, 71-2ºB. Melilla, Régimen General, Importe, 2.516,73€, Acta Infracción Coordinada, AIS-134/05, Materia, Liquidación Cuotas S. Soc.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la Autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Liquidación Cuotas S. Social ante la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2237.- Número Acta, AL-20/05, Fecha Resolución, 7-10-05, Nombre Sujeto Responsable, Lialca, C.B. Solidario con Pablo Selas Cuesta y Rafael Moñino Notario, NIF/CIF, E-52011731 - 25.911.906-Z - 45.275.931-V, Domicilio, Castellón de la Plana, 71-2ºB. Melilla, Régimen Seg. Soc., General, Importe, Acta Infracción Coordinada, AIS-101/05, Materia, Liquidación Cuotas S. Soc.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la Autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Liquidación Cuotas S. Social ante la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2238.- Número Acta, AIS-112/05, Fecha Resolución, 6-10-05, Nombre Sujeto Responsable, Lialca, C.B. Solidario con Pablo Selas Cuesta, NIF/DNI, E-52011731 - 25.911.906-Z, Domicilio, Castellón de la Plana, 71-2ºB., Municipio, Melilla, Importe, Materia, Seguridad Social.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la Autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

(*) Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2239.- Número Acta, I/2005000110-03, Expediente, I/2005000089, F.Resol, 24/10/2005, Nombre Sujeto Responsable, M.^a Josefa Sánchez Ferrón, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, 45275908-V, Domicilio, Seneca, 8-31C, Municipio, Melilla, Importe, 6.001,00, Materia, Extranjeros.

Suma y sigue: 6.001,00

Importe Infracción: 6.001,00

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y siguientes concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Desempleo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2240.- Número Acta, I/2005000052, Expediente, I/2005000042, F.Resol, 04/10/2005, Nombre Sujeto Responsable, Miguel A. Moreno Valle Comun. Euromelill, N.º Patr/S.S., 52/100398308, NIF/DNI, 45271063-W, Domicilio, General Villalba n.º 5-1ºC, Municipio, Melilla, Importe, 6.001,00, Materia, Extranjeros.

Número Acta, I/2005000143, Expediente, I/2005000109, F.Resol, 14/10/2005, Nombre Sujeto Responsable, Ahmed Embarek Mohamed, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, X-1671591-C, Domicilio, México, 96, Municipio, Melilla, Importe, 5.900,00, Materia, Obstrucción.

Importe Infracción: 11.901,00

Importe Total: 11.901,00

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad

con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y siguientes concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Desempleo ante la Dirección General de Trabajo.

La Jefe de Negociado.

Concepción Garcés Galindo.

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2241.- Número Acta, I/2005000128, Expediente, I/2005000105, F.Resol, 20/10/2005, Nombre Sujeto Responsable, Mohamed Ahmed Al-Lal, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, 45287470-X, Domicilio, García Cabrelles, 97, Municipio, Melilla, Importe, 6.001,00, Materia, Obstrucción.

Número Acta, I/2005000129, Expediente, I/2005000106, F.Resol, 20/10/2005, Nombre Sujeto Responsable, Mohamed Ahmed Al-Lal, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, 45287470-X, Domicilio, García

Cabrelles, 97, Municipio, Melilla, Importe, 3.005,08, Materia, Seg. E. Higiene.

Número Acta, I/2005000164, Expediente, I/2005000122, F.Resol, 31/10/2005, Nombre Sujeto Responsable, Naima Mimon Milud, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, 45282220-G, Domicilio, Gral. Aizpuru, 27, Municipio, Melilla, Importe, 1.502,54, Materia, Seg. E. Higiene.

Importe y sigue: 10.508,62

Importe Infracción: 10.508,62

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y siguientes concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Desempleo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

2242.- Número Acta, I/2005000166, Expediente, S/2005000038, F.Resol, 31/10/2005, Nombre Sujeto Responsable, Naima Mimon Milud, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, 45282220-G, Domicilio, Gral. Aizpuru, 27, Municipio, Melilla, Importe, 300.52, Materia, Seg. Social.

Importe Seg. Social: 300,52

Importe total: 10.809.14

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y siguientes concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Desempleo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

2243.- Número Acta, AL-20/05, Fecha Resolución, 7-10-05, Nombre Sujeto Responsable, Lialca, C.B.,solidario con Pablo Selas Cuesta y Rafael Victor Moriño Notario, NIF/CIF, E-52011731, 25.911.906-Z, 45.275.931-V, Domicilio, Castellón de la Plana, 71,2ºB.- Melilla, Régimen Seg. Soc., General, Importe, €, Acta Infracción Coordinada, AIS-101/05, Materia, Liquidación Cuotas S. Social.

Trabajadores Afectados:

Apellidos y Nombre, Martín Santiago, Alfredo, DNI, 45.261.892-P, Número de Afiliación, 080306236706, Domicilio, Barriada Constitución, 6-4º D.- Melilla.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los trabajadores afectados, a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legales establecidos por los sujetos responsables. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

Liquidación Cuotas S. Social ante la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El Secretario General. Juan A. López Jiménez.

INSPECCIÓN DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL

2244.- Número Acta, I/2005000144, Expediente, S/2005000034, F.Resol, 09/11/2005, Nombre Sujeto Responsable, Mounia Ouafki, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, X-4699408-W, Domicilio, Murillo, 98, BL.E, Piso 2, Municipio, Melilla, Importe, 60,10, Materia, Seg. Social.

Importe Seg. Social: 60,10

Importe Total: 6.061,10

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y siguientes concordantes de la Ley 30/92 de 26 de

noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Desempleo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

MINISTERIO DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DE ANDALUCÍA

SALA DE LO SOCIAL CON SEDE EN MÁLAGA

RECURSO SUPPLICACIÓN 1447/05

EDICTO

2245.- D. CESAR PÉREZ CADENAS, Secretario de SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA CON SEDE EN MÁLAGA, CERTIFICO: En el SUPPLICACIÓN 1447/2005 se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

Rollo de Suplicación n.º: 1447-05

Sentencia n.º : 2489-05

Presidente. Ilmo. Sr. D. FRANCISCO JAVIER VELA TORRES.

En Málaga a 3 de noviembre de dos mil cinco.

Magistrados.

Ilmo. Sr. D. JOSE LUIS BARRAGAN MORALES.

Ilmo. Sr. D. MANUEL MARTIN HERNANDEZ-CARRILLO.

La Sala de lo Social en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, compuesta por los Ilmos. Sres. citados al margen y.

EN NOMBRE DEL REY

ha dictado la siguiente:

SENTENCIA

En el recurso de Suplicación interpuesto por D. Juan Antonio Al-Lal Nasar contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social único de Melilla, ha sido ponente el lltmo. Sr. D. FRANCISCO JAVIER VELA TORRES.

FALLAMOS

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por D. Juan Antonio Al-Lal Nasar contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social único de Melilla con fecha 21 de febrero de 2005, en autos en reclamación de cantidad seguidos a instancias de dicho recurrente contra José Antonio Peña Mariñosa y Jarquil S.A., confirmando la sentencia recurrida.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Ministerio Fiscal advirtiéndoles que contra la misma cabe Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina ante la Sala 4ª del Tribunal Supremo, el que deberá prepararse en el plazo de los diez días siguientes a la notificación de este fallo.

Líbrese certificación de la presente sentencia para el rollo a archivar en este Tribunal incorporándose el original al correspondiente libro.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado, ddo. cuyo actual paradero es desconocido, expido la presente para su publicación el BOP.

Dado en Málaga a 3 de noviembre de 2005.

El Secretario de la Sala. Cesar Pérez Cadenas.

